

CAMPAMENTO URBANO VERANO 2022

Se realizarán actividades de ocio lúdico-educativas, incluyendo los servicios de **desayuno y comida**. La actividad será **gratuita**. Hay que elegir entre la 1^a y la 2^a quincena de julio. Junio se puede solicitar solo o junto con una de las quincenas de julio.

PERIODOS	HORARIO	CENTROS EDUCATIVOS	PLAZAS
Junio: 27, 28, 29 y 30 de junio (4 días). 1ª quincena de julio: Del 1 al 15 de julio (11 días). 2ª quincena de julio: Del 18 al 29 de julio (9 días).	7:30 a 16:30 horas	CEIP Antonio de Nebrija, Calle Juan José Martínez Seco s/n (Villaverde Bajo)	80
		CEIP Barcelona, Avenida de la Verbena de la Paloma 14 (Los Ángeles)	80
		CEIP El Greco, Calle Estefanita 7 (Butarque)	80
		CEIP República de El Salvador, Calle Sacedón 2	80
		CEIP Sagunto, Calle Paterna14 (San Cristóbal de los Ángeles)	80

HORARIO: De 9:00 a 16:30 horas, con acogida desde las 7:30 y desayuno de 7:30 a 8:30. Salidas a las 15:30, 16:00 o 16:30.

IMPORTANTE: El día 25 de julio, lunes, es festivo en la Comunidad de Madrid y no habrá campamento.

<u>DESTINATARIOS</u>: Niños y niñas desde los 3 años (escolarizados/as en Segundo Ciclo de Educación Infantil) y hasta los 13 años (escolarizados/as en sexto curso de Educación Primaria).

REQUISITOS:

- Los/as participantes deberán estar empadronados/as o escolarizados/as en el distrito de VILLAVERDE.
- Trabajar ambos progenitores, tutor y/o tutora legal, uno/a en caso de familia monoparental/monomarental.

<u>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:</u> Desde las 09:00 del lunes 23 de mayo hasta las 17:00 del viernes 27 de mayo de 2022. La inscripción se realizará online, rellenando el formulario de inscripción disponible en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/SErfg3AMam

En caso de dudas o si no cuenta con los medios electrónicos para realizar la inscripción, puede llamar a los siguientes teléfonos durante el periodo de inscripción y en horario de 09:00 a 17:00 y de lunes a viernes: 695 113 133, 605 627 818 y 656 272 066.

Una vez presentada la solicitud, se le es enviará en un plazo de hasta 48 horas laborables, un correo electrónico con su número de inscripción. Las familias que hayan solicitado plaza de NEE tendrán hasta <u>las 23:59 del domingo 29 de mayo</u>, para remitir el informe de NEE que acredite dichas necesidades. De no presentarse la documentación en plazo o no reunir los requisitos, la solicitud quedará automáticamente excluida.

<u>SORTEO:</u> Si se presentan más solicitudes que plazas, se realizará un sorteo el lunes 30 de mayo, con el objeto de seleccionar al azar **un número** de solicitud, a partir del cual se ordenarán los listados.

Se ofertarán 80 plazas por cada centro y periodo:

- 60 plazas por cada centro y periodo están destinadas a familias que trabajen.
- Un 20% de las plazas, 16 por cada centro y periodo, estarán destinadas a familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y cuenten con expediente abierto en Servicios Sociales del Distrito de Villaverde, quienes serán derivadas por dicho Departamento. En caso de quedar plazas vacantes, se incluirán en el cómputo general.
- 4 plazas por cada centro y periodo estarán destinadas a niños/as con necesidades educativas especiales, escolarizados/as
 en centros ordinarios. De ellas, solo una plaza será ocupada por menores que precisen una atención y apoyo
 individualizado. Es necesario aportar informe de Evaluación Psicopedagógica del E.A.T o del E.O.E.P.

<u>PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS DEFINITIVOS:</u> Los listados se publicarán el **lunes 13 de junio** en <u>www.madrid.es/villaverde</u> y en <u>www.fantasiaextraescolares.com/documentos</u>,

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

 Solo deben aportar documentación las familias que hayan solicitado plaza de NEE, debiendo enviar a villaverde@fantasiaextraescolares.com el informe de NEE antes de las 23:59 del domingo, 29 de mayo de 2022. Al resto de familias se les solicitará la documentación de manera aleatoria y el Departamento de Educación valorará si cumplen con los requisitos preestablecidos.

IMPORTANTE: COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS:

- UNA ÚNICA SOLICITUD: la duplicidad de solicitudes, con el único fin de aumentar la probabilidad de obtención de plaza conllevará la exclusión automática del procedimiento. Si se equivoca al rellenar la solicitud, escriba a villaverde @fantasiaextraescolares.com
- ASISTENCIA regular de los/as menores inscritos/as, las faltas no justificadas supondrán incumplimiento del compromiso.
 Las faltas de asistencia deberán ser justificadas documentalmente o con una declaración responsable. La justificación de las faltas mediante la declaración responsable será valorada individualmente por el Departamento de Educación, quien dará su visto bueno a la misma.
- VERACIDAD DE LOS DATOS APORTADOS: Empadronamiento, situación laboral, centro de escolarización, justificación de las faltas... El incumplimiento conllevará en ambos casos la pérdida de plaza y se penalizará no pudiendo participar en actividades vacacionales convocadas por este Departamento durante un periodo continuado de tres años.